



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ORTIZ HUERTAS DAISY ELIZABETH**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.705.343** de **Bogotá D.C.**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 4554 del 05 de mayo del 2015

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en el **Área de Salud Ocupacional**, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA

Plazo de ejecución: Desde 06 de mayo del 2015 hasta el 12 de diciembre 2015

Fecha de Inicio de Ejecución: 06 de mayo del 2015

Fecha de Terminación de Contrato: 12 de diciembre 2015

Término de Ejecución: 7 meses y 15 Días

No. de Horas: 484

Valor inicial del contrato: \$ 21.012.618

Adición 1: N/A

Terminación Anticipada o Cesión: 31 de octubre del 2015

Valor total del contrato: \$ 14.008.412, valor hora de \$ 28.943

Obligaciones Específicas del Contrato:

- a) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Calle 15 No 31 – 42 Torre Occidental 4° Piso, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5460100 ext. 15467

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SG-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

WUG



- b) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
- c) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la Institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
- d) Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.
- e) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.
- f) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- g) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de Proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- h) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato

2. Número y Fecha del Contrato: 1236 del 22 de enero del 2015

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en el **Área de Salud Ocupacional**, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA

Plazo de ejecución: Desde 23 de enero del 2015 hasta el 30 de abril del 2015

Fecha de Inicio de Ejecución: 23 de enero del 2015

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de abril del 2015

Término de Ejecución: 3 meses y 12 Días

No. de Horas: 296

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Calle 15 No 31 – 42 Torre Occidental 4° Piso, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5460100 ext. 15467

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

WVG



Valor inicial del contrato: \$ 8.567.128

Adición 1: N/A

Valor total del contrato: \$ 8.567.128, valor hora de \$ 28.943

Obligaciones Específicas del Contrato:

- a) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
- b) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
- c) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la Institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
- d) Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.
- e) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.
- f) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- g) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de Proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- h) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato

3. Número y Fecha del Contrato: 1186 del 17 de enero del 2014

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en el **Área de Salud Ocupacional**, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Calle 15 No 31 – 42 Torre Occidental 4° Piso, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5460100 ext. 15467

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

LUCG



Plazo de ejecución: Desde 21 de enero del 2014 hasta el 31 de agosto del 2014

Fecha de Inicio de Ejecución: 20 de enero 2014

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de agosto 2014

Término de Ejecución: 7 meses y 14 días

No. de Horas: 983

Prorroga: 3 meses y 13 días, 01 de septiembre 2014 hasta el 13 diciembre 2014

Valor inicial del contrato: \$ 22.480.000

Adición: \$ 5.142.300

Valor total del contrato: \$ 27.622.300, valor hora de \$ 28.100

Obligaciones Específicas del Contrato:

- a) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
- b) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
- c) Responder por la integridad y buen use de materiales, equipos y demás elementos de la Institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
- d) Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.
- e) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.
- f) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- g) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de Proyectos para

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Calle 15 No 31 – 42 Torre Occidental 4° Piso, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5460100 ext. 15467

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 4



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

lvca



- apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- h) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

4. Número y Fecha del Contrato: 222 del 08 de noviembre del 2013

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en el **Área Salud Ocupacional**, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA.

Plazo de ejecución: Desde 13 de noviembre del 2013 hasta el 14 de diciembre del 2013

Fecha de Inicio de Ejecución: 13 de noviembre del 2013

Fecha de Terminación de Contrato: 14 de diciembre del 2013

Término de Ejecución: 1 mes y 7 días

No. de Horas: 118

Prorroga: N/A

Valor inicial del contrato: \$ 4.094.250

Valor total del contrato: \$ 3.302.695, valor hora de \$ 27.295

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
- Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la Institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
- Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Calle 15 No 31 – 42 Torre Occidental 4° Piso, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5460100 ext. 15467

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 5



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

CUG



- formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.
- f) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
 - g) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de Proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación pro proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
 - h) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 27 días del septiembre de 2019

FABIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Subdirector del Centro de Gestión Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Leidy Viviana Cuesta Gomez
Cargo: Oficinista Grado II - Contratación de Personal

Reviso: Cristian David Velandia Sastre
Cargo: Contratación de Personal

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Calle 15 No 31 – 42 Torre Occidental 4° Piso, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5460100 ext. 15467

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 6



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681